



Resolución Legislativa N°. 63-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 03 de julio de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 03 de julio del 2018, las 17H35.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 15-SG-2018 del día martes 03 de julio del 2018, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar a la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, suscribir la resolución ejecutiva N° 009-GADMSMB-2018, que suspende la jornada de trabajo de los servidores/as, trabajadores/as y prestadores de servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, el día 18 de julio de 2018, en compensación al trabajo realizado los días sábados y domingos en la realización de los diversos eventos programados por las festividades de tradiciones y costumbres a desarrollarse del 6 al 17 de julio 2018.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano y a las instituciones públicas y privadas que no dependan del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 63-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDU, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 03 de julio de 2018.- San Miguel de los Bancos, 03 de julio del 2018, a las 17H51.- **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL